



Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo Económico
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Celaya, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	23-sep-09
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	16-oct-09
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Dirección de policía municipal y la coordinación de oficiales calificadores de la secretaría de seguridad ciudadana	
TIPO DE ORDENAMIENTO	
Bando Municipal	Índice
OBJETO DE LA REGULACION	
Preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública dentro del territorio municipal estableciendo las conductas que constituyen faltas de policía o contravenciones a la normativa municipal; Establecer las sanciones que correspondan por la comisión de faltas establecidas en el presente Reglamento; Establecer las condiciones generales bajo las cuales debe operar el Centro de Detención Municipal; Definir las atribuciones de los Jueces Calificadores en cuanto a la calificación de infracciones administrativas que no tengan previsto procedimiento especial alguno, y; Establecer el procedimiento para remitir al Ministerio Público a los infractores de las disposiciones penales aplicables, que en su caso procedan.	
MATERIAS REGULADAS: Regular la conducta externa del individuo	
SECTORES REGULADOS: Administración Pública Municipal	
SUJETOS REGULADOS: Habitantes del Municipio de Celaya, Gto., que residan habitual o transitoriamente dentro de su territorio.	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
X	
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
<ul style="list-style-type: none">Espaces interactifs (centros de acceso a servicios sociales y de aprendizaje CASSA)	